

DECRETO

VISTO Y CONSIDERANDO

La nota remitida por el Sr. Intendente Municipal, Jorge Alberto Paredi informando que hará uso de la licencia desde el día 29 de diciembre hasta el día 06 de enero del año 2023.

POR ELLO;
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE -----
-----DECRETO-----

ARTÍCULO 1º: CONCEDASE al Sr. Intendente Municipal Sr. Jorge Alberto Paredi, D.N.I. N° 8.114.317, la licencia solicitada desde el 29 de diciembre de 2022 hasta el 6 de enero de 2023 inclusive, de acuerdo a la normativa vigente sobre el particular. -----

ARTÍCULO 2º: CONCEDASE al Sr. Guillermo Carlos Minnucci, D.N.I. N° 17.422.946, licencia en su cargo de Presidente del Honorable Concejo Deliberante, por el periodo establecido en el artículo 1º, a los efectos de que el mismo pueda desempeñar el cargo de Intendente Municipal interino, durante la ausencia del Sr. Jorge Alberto Paredi. -----

ARTÍCULO 3º: NOTIFIQUESE al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese y cumplido archívese. -----

DECRETO N° 30.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS 27 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.